



## VERSIÓN PÚBLICA

**Unidad Administrativa que clasifica:**  
Secretaría Técnica

**Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:**  
COT-014-2021 – 22 de abril de 2021

### **Descripción del documento:**

Versión pública de la Versión Estenográfica de la tercera sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veintidós de marzo de dos mil veintiuno.

### **Tipo de información clasificada y fundamento legal:**

#### *Información confidencial*

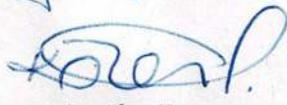
La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

**Periodo de reserva:** No aplica.

### **Páginas que contienen información clasificada:**

2.

  
**Fidel Gerardo Sierra Aranda**  
Secretario Técnico

  
**Karen Aguilar Zamora**  
Directora Ejecutiva de Análisis de Competencia

## COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

### 3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

---

**Alejandra Palacios Prieto (APP):** Buenos días. Hoy es veintidós de marzo del año dos mil veintiuno y celebramos la sesión extraordinaria número tres del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar señalo, como siempre, que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos todos los Comisionados presentes, faltan dos porque hay dos vacancias, o sea que estamos cinco de siete y también está el Secretario Técnico, a quien le cederé el micrófono para que me ayude a hacer constar que esta sesión de Pleno se está llevando a cabo mediante medios de comunicación electrónicos, de conformidad con el Acuerdo que este Pleno autorizó para llevar a cabo sesiones de forma remota en virtud de la existencia de la contingencia que existe en materia de salud, este acuerdo al que hago referencia es del veintiséis de marzo del dos mil veinte.

Le cedo la palabra Secretario Técnico.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA):** Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realice la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Gracias.

**APP:** Muy bien, muchas gracias.

Bueno, pues en el Orden del Día de hoy, de esta tercer sesión extraordinaria, lo que tenemos es un Asunto General, que es la solicitud de calificación de excusa que presentó el doce de marzo del año en curso, la Comisionada Ana María Reséndiz Mora para conocer del cumplimiento en el asunto IO-001-2017.

¿Están de acuerdo con este Orden del Día?

**Alejandro Faya Rodríguez (AFR):** Sí.

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** Sí.

**APP:** Muy bien.

Bueno, pues ya decía yo, el asunto es solicitud de calificación de excusa presentada el doce de marzo del año en curso, por la Comisionada Ana María Reséndiz Mora para conocer sobre la propuesta complementaria de cumplimiento alternativo, relacionada con la resolución emitida por el Pleno de esta Comisión el doce de septiembre del dos mil dieciocho, en el expediente IO-001-2017. El asunto es el COMP-003-2018, que deriva de la investigación IO-001-2017.

Comisionada [Ana María Reséndiz Mora], si quisiera hacer algún comentario sobre su proyecto de calificación de excusa y luego le voy a pedir que salga de la sala, por favor.

**Ana María Reséndiz Mora (AMRM):** Gracias, Comisionada Presidenta.

Como es de su conocimiento en el Orden del Día del siguiente jueves se encuentra listada la presentación, discusión y, en su caso, de... en su caso determinación sobre la propuesta complementaria de cumplimiento alternativo, relacionada con la resolución emitida por el Pleno de la COFECE el doce de septiembre [de dos mil dieciocho], como se mencionaba, dentro del expediente IO-001-2017, el COMP-003-2018.

Al respecto, igualmente como se mencionó, en fecha doce de marzo del presente año sometí a consideración de este Pleno la calificación de mi excusa por la posible existencia de interés directo o indirecta en la presentación, discusión y, en su caso, determinación del citado asunto.

Lo anterior es así, ya que mi cónyuge, ██████████ A ██████████ durante la tramitación del expediente IO-001-2017 se desempeñó como Director General Adjunto adscrito a la Dirección General de Investigaciones de Mercado, de la Autoridad Investigadora de esta Comisión, por lo que tuvo acceso a dicho expediente y a su análisis.

En razón de lo anterior, consiente de mi obligación de votar en términos del artículo 18 de la Ley [Federal] de Competencia Económica y con fundamento en lo establecido en los artículos 24, último párrafo de la Ley [Federal de Competencia Económica] y 14, fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, someto a su consideración la calificación de la presente excusa al encontrarme impedida para conocer, discutir y, en su caso, emitir determinación alguna sobre la propuesta complementaria de cumplimiento alternativo relacionada con la resolución emitida por el pleno de la COFECE que ya se mencionó, en el expediente 00... IO-001-2017 y sus derivados COMP-003-2018, esto a efecto de evitar que se ponga en duda mi imparcialidad en las determinaciones que se lleguen a emitir mediante su aprobación.

Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

**APP:** Gracias, Comisionada.

Si pudiera salir de la sala.

**FGSA:** Ya, ya salió, Comisionada Presidenta.

**APP:** Muy bien.

Bueno, pues ahí está el asunto, no sé si ¿alguien tenga comentarios sobre o lo sometemos a votación?

No veo comentarios.

Bueno, pues ¿quién estaría a favor de votar como procedente la excusa, así como lo señala la Comisionada Ana María Reséndiz Mora?

Eliminado: 3 Palabras.

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor de la procedencia de la excusa que fue presentada, en razón de que es consistente con el criterio que de manera reiterada ha seguido este Pleno, en el sentido de que si un Comisionado tiene un impedimento derivado de la etapa de investigación este continúa en las subsiguientes, en específico el caso que se analizó en el expediente DE-002-2015 con relación al expediente COMP-001-2016-I, el expediente incidental, en el cual la materia era la resolución de incidente de cumplimiento y ejecución con motivo del incumplimiento de los compromisos contenidos en la resolución emitida por el Pleno de la Comisión en el expediente DE-002-2015.

Gracias.

**APP:** Gracias, Comisionada.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, yo estoy en contra de la... de la procedencia de la excusa, en virtud... pero primero que todo porque no se actualiza ninguna de las causales previstas en la Ley [Federal] de Competencia [Económica] y porque el expediente en el que estuvo involucrado el esposo de la... de la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] no tiene nada que ver en materia con la resolución respecto de la cual se está solicitando la excusa, me parece que son... se trata de un procedimiento autónomo con un objeto completamente diferente y el que se haya... y que pudiera proceder una excusa en un expediente principal no necesariamente, y ese es mi criterio vigente, impide el voto para verificar el cumplimiento de esa resolución o de cualquier otro procedimiento de naturaleza incidental.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza...

**APP:** Gracias.

**JEMC:** Perdón, José Eduardo Mendoza Contreras, también en contra de otorgar la excusa, coincido con el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] en que en este caso en particular se trata de un cumplimiento de condiciones que tiene que ver con una resolución del Pleno y de las condiciones que derivaron de estas, pero no, digamos, con lo analizado en el expediente principal en donde pudo tener, digamos, acceso el cónyuge de la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora], aquí es un caso aparte y creo que pues en lo sucesivo los casos se tiene que analizar en sus méritos para evitar, digamos... para evitar entrar, digamos, en un exceso de excusas o bueno, por otro lado, decir incongruencias ¿no? que pudieran darse.

Gracias.

**APP:** Gracias, Comisionado.

En mi caso yo también estoy en contra de otorgar esta excusa, es claro que el esposo de la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] en el ejercicio de sus funciones como Director General de Investigaciones de Mercado estuvo involucrado y antes participando en esta investigación estuvo investigando en el asunto principal, incluso en señalar si los compromisos que presentaron en su momento serían idóneos. Sin embargo, también considero que este cumplimiento alternativo no... no tiene nada que ver con ese principal y, en ese sentido, también considero que la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] no debe de estar excusada de conocer este asunto, son temas independientes, la investigación y los compromisos para cumplir con esta resolución o con esta propuesta, digamos, complementaria alterna con algunas ideas alternas que tienen los abogados para el cumplimiento de este expediente.

Entonces aquí tenemos tres votos en contra y un voto a favor, Secretario Técnico.

**FGSA:** Okay, Comisionada Presidenta.

Nada más para confirmar, entonces hasta la fecha el criterio que se ha sostenido es que cuando existe un impedimento porque el Comisionado o algún pariente del Comisionado intervino durante la investigación ese impedimento se extiende a la ejecución de la resolución que emita el Pleno, cuando se trate de compromisos, por ejemplo, con esta nueva votación implicaría un criterio conforme al cual el hecho de que el Comisionado o sus parientes hayan conocido durante la investigación no necesariamente eso implica que estaría impedido para conocer de la ejecución.

**APP:** Sí, bueno... digo sería más... creo que es un poco más amplio, no necesariamente es la ejecución, procedimientos, digamos, que derivan, incidentes, asuntos varios, o sea no estamos hablando en específico para siempre de todas las ejecuciones, sino que no necesariamente que te hayas excusado del principal implica que te... automáticamente te excusas de otros procedimientos distintos que puedan derivar del principal.

Eso creo que es... creo que ese es el cambio en el criterio Fidel, más que...

**FGSA:** Okay.

**APP:** El cumplimiento en particular.

**AFR:** Yo creo que serían... podrían darse, digo, estoy de acuerdo con lo que dice Fidel y con el alcance de la Comisionada Presidente, son distintos escenarios ¿no? que se pueden presentar: cierre anticipado, una orden de... algún tipo de orden, seguimiento, ejecución... y como decía el Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras] cada cosa se tendrá que resolver en sus propios méritos, esto únicamente como comentó el Secretario Técnico que una cosa no necesariamente te lleva a ese resultado ¿no? digo... de acuerdo.

**FGSA:** Okay.

**APP:** Sí, o sea yo creo que el cambio de criterio es que cada asunto se analice en sus términos y no es nada más el cumplimiento sino cualquier expediente o resolución que pueda derivar del principal.

**FGSA:** Okay.

**APP:** Bueno, pues habiendo claridad en este sentido, si no hubiera más comentarios podríamos llamar a la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] y luego dar por terminada la sesión.

**FGSA:** La llamo.

Comisionada Ana [María Reséndiz Mora] te informo que la excusa que presentaste fue votada en el sentido de que no es procedente por tres votos con un voto en contra de la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez], de cualquier forma, te lo voy a notificar conforme se establece en la normativa.

**AMRM:** Gracias.

**FGSA:** Listo, Comisionada Presidenta.

**APP:** Muy bien.

Bueno, pues si no hubiera más comentarios daría yo por terminada esta sesión extraordinaria del día de hoy.

**JEMC:** Gracias.

**BGHR:** Gracias.

**AMRM:** Gracias, Comisionada.

**AFR:** Gracias.